Oficina de Normalización Previsional.

Dic-21

RESUMEN CONSOLIDADO DEL ESTUDIO ECONÓMICO DE RESERVAS PREVISIONALES
REGIMEN ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES PESQUEROS - LEY Nº 30003

TIPO PLANILLA	PERSONAS	PLANILLA MENSUAL TOTAL S/.	PLANILLA ANUAL TOTAL S/.	RESERVA ACTUARIAL (tasa 4.59%) S/
PENSIONISTAS (*)	7,538	2,987,217	41,821,031	409,739,831.39
ACTIVOS REP	5,867			544,921,905.42
ACTIVOS CBSSP (**)	594			31,005,400.51
TOTAL	**13,999**			**985,667,137.32**

VP APORTACIONES ACTIVOS REP	5,867			220,018,824.01
VP APORTACIONES FEP (***)				473,712,316.73
VP APORTACIONES ACTIVOS CBSSP	594			499,034.90
TOTAL	**6,461**			**694,230,175.64**

SUB TOTAL RESERVA NETA ACTIVOS CBSSP	30,506,365.61
SUB TOTAL RESERVA NETA PENSIONISTAS Y AFILIADOS AL REP	260,930,596.07
TOTAL	**291,436,961.68**

RESERVA PARA CONTINGENCIAS	**18,277,986.61**

Nivelaciones	51	8,740	122,360	2,108,387.45
- demandas judiciales	51	14,366	201,129	2,108,387.45
- sol. administrativas	0	0	0	0.00

Incorporaciones	107	50,307	704,298	8,700,783.21
- demandas judiciales	55	27,668	387,349	4,803,502.41
- sol. administrativas	47	20,623	288,724	3,662,296.66
- sol. administrativas potenciales	5	2,016	28,226	234,984.14

Devengados	6,950,579.78	Intereses	518,236.17	7,468,815.95
- demandas judiciales	4,754,031.14	- demandas judiciales	358,607.74	5,112,638.88
- sol. administrativas	1,775,968	- sol. administrativas	126,745	1,902,713.82
- sol. administrativas potenciales	0	- sol. Administrativas Potenciales	0	0.00
- fallecidos	420,580.23	- fallecidos	32,883.02	453,463.25

RESERVAS TOTALES INCLUYENDO CONTINGENCIAS	**309,714,948.29**

PERIODO MEDIO	17.2 Años
PERIODO DE SERVICIO ACTIVO	8.1 Años

El Período Medio y el Período de Servicio Activo se han calculado en base a la definición establecida en el instructivo N° 20 de la resolución de Contaduría Pública de la Nación N° 159-2003-EF/93.01

-Para el cálculo de reservas previsionales al año 2021 se han excluido los asegurados de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador (CBSSP) que no se han inscrito a PRODUCE y que tampoco reúnen las semanas contributivas para el acceso a pensión, este grupo de asegurados se encuentra en la Lista B publicada por la CBSSP y en años previos si fue considerado en el cálculo de reservas.
-Las reservas para contingencias de las solicitudes administrativas potenciales corresponde a la Lista C publicada por la CBSSP y que al 31/12/2021 aún no tienen la condición de pensionistas ni activos.

(*) Base de Datos de pensionistas a Dic 2021
(**) Comprende a los asegurados activos de la CBSSP (Lista B) que tienen las semanas contributivas para el acceso a pensión y que a Dic 2021 aún no habían efectuado su inscripción al REP
(***) El valor presente de las aportaciones al FEP comprende los aportes de armadores equivalente a S/ 3.92 por tonelada métrica de recursos hidrobiológicos capturados y destinados al consumo humano indirecto o directo. Se asume captura promedio anual de 5.754632 millones TM y un horizonte de tiempo de 74 años que abarca la totalidad de la vida residual del colectivo de asegurados y pensionistas del REP.

Notas y supuestos:

1) Para el cálculo de la Reserva Pensionaria se ha considerado:
- Envejecimiento de la población al año 2021.
- Pensión máxima = S/ 660
- Tasa de Reemplazo = 24.6 %
- Los asegurados realizan aportes hasta los 55 años
- Los pensionistas de orfandad por estudios cuya edad actuarial es igual o superior a 18 años, se asume la edad limite de 21 años para la continuidad de las pensiones

2) Para suplir falta de informacion se ha considerado:
- Si el Titular es casado o con conviviente o separado o no se indica el estado civil y no esta indicada la fecha de nacimiento de la conyuge, se asume cónyuge 7 años menos que el asegurado.
- Si el titular no indica la fecha de nacimiento del hijo, se asume hija 35 años menor que el padre.
- Si el titular no indica el sexo del hijo, se asume que es de sexo femenino.
- Si no se consigna dato de las remuneraciones del asegurado, se asume la Remuneracion Minima Vital para el cálculo de reserva de aportes
- Si el dato de la remuneración es inferior a la Remuneracion Minima Vital, se topea a dicho valor, para el cálculo de reserva de aportes

3) Las tablas de mortalidad que se utilizan en los cálculos actuariales, son las tablas peruanas aprobadas mediante RM Nº 757-2006-EF/15 y modificadas mediante RM Nº 146-2007-EF/15 y las tablas de mortalidad chilenas aprobadas mediante Resolución Nº 309-93-SBS, definidas como, respectivamente:
- SP-2005 cuando se trata de titular.
- SP-2005 cuando se trata de beneficiarios.
- MI-85-H y MI-85-M cuando se trata de una persona inválida, sea éste hombre o mujer, respectivamente.

4) Se aplica la tasa de interés técnico anual del 4.59 % para obtener el Valor Presente de la Reservas.

5) Años de aportación al momento de la jubilación = 25 años.

Elaboración: OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN - ONP